

Nota.—El sobre llevará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de un auto-tanque para el Servicio Contra Incendios.»

Plazo, lugar y hora para presentar las plicas: Se presentarán en la Secretaría General de la Corporación, en horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de apertura de pliegos.

Lugar, día y hora en que se abran: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día veinte hábil siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Palma de Mallorca, 5 de noviembre de 1965.—El Alcalde.—6.580-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí (Gerona) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una parcela de terreno sita en el paraje «Las Sorreras», de Estarrit.

Habiendo quedado desierta la subasta para la enajenación de una parcela de terreno sita en el paraje «Las Sorreras», de Estarrit, se anuncia una segunda subasta bajo el mismo tipo, plazo y condiciones que aparecieron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de fecha 9 del pasado julio, y «Boletín Oficial» de la provincia número 79, de fecha 3 del citado mes.

Torroella de Montgrí, a 5 de noviembre de 1965.—El Alcalde accidental, Conrado Lloveras Costa.—6.581-A.

Resolución de la Comunidad de la ciudad y tierra de Segovia por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

A las doce horas del siguiente día hábil al transcurso de veinte también há-

biles a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Consistorial de Segovia la subasta del siguiente aprovechamiento maderable del grupo de montes de esta entidad «Cotera de León y Agregados», radicante en término de El Espinar (Segovia):

Lote único.—De 1.326 pinos con volumen de 643,054 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, y 100,524 de leñas de copas. Tipo de licitación, 925.845,60 pesetas. Fianza provisional, 25.000 pesetas.

La fianza definitiva será equivalente al 6 por 100 del remate.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior al de la subasta. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), entendiéndose complementado este anuncio con el ya publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» el día 5 del actual, que también publica el modelo de proposición.

Segovia, 6 de noviembre de 1965.—El Presidente, Miguel Canto Borreguero.—6.584-A.

Resolución de la Mancomunidad Forestal del Valle de Arán (Lérida) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

En el mes de diciembre, días y horas que más adelante se indican, tendrán lugar en la Casa Consistorial de los Ayuntamientos que se mencionan las primeras subastas para enajenar los productos de maderas para su ejecución en el año forestal 1965 a 1966, y autorizados por la Administración Forestal, en los montes de utilidad pública a cargo de la Mancomunidad Forestal del Valle de Arán.

Estas subastas se celebrarán con arreglo a lo anunciado por este Organismo en el «Boletín Oficial del Estado» número

217 y fecha 10 de septiembre de 1965, donde se indica condiciones, pliegos que han de regir a las mismas, plazo de presentación de plicas y modelo de proposición. El día 17, y hora de las doce, en la villa de Viella, subasta señalada en el monte número 306, denominado «Derecha e Izquierda Río Negro», y que comprende 369 abetos, que cubican con corteza 944 metros cúbicos y sin 812 metros cúbicos; tasación base, 558.260 pesetas, e índice, pesetas 697.825.

El día 18, y hora de las doce, en la villa de Bosost, subasta señalada en el monte número 278, denominado «Aubás Portillón», y que comprende rodal, 74.726 abetos enfermos, que cubican con corteza 1.675 metros cúbicos y sin 1.440,50 metros cúbicos; tasación base, 1.005.000 pesetas, e índice, 1.246.250 pesetas.

El día 18, y hora de las doce treinta, en la villa de Bosost, subasta señalada en el monte número 278, denominado «Aubás Porthillón», y que comprende rodal 75, 494 abetos enfermos, que cubican con corteza 1.062 metros cúbicos y sin 920 metros cúbicos, de cinco hayas enfermos, que cubican con corteza ocho metros cúbicos; tasación base, 642.000 pesetas, e índice, 802.500 pesetas.

Pérdida por descortezamiento de estas subastas: abeto, 14 por 100; haya, 7 por 100.

El que resulte adjudicatario de los lotes del monte «Aubás Portillón» deberá dejar las zonas de corta limpias de despojos antes de expirar el plazo para la terminación de los mismos (condición 131 del citado pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de fecha 14 de agosto de 1962).

Caso de resultar desiertas estas primeras subastas, se celebrarán segundas, bajo los mismos tipos y condiciones, diez días después, sin nuevo aviso.

Viella, 5 de noviembre de 1965.—El Presidente.—6.587-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

HUEVA

Don José Luis Iglesias Miguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.

Hago saber: Que por Decretos auditados de la superior autoridad de este Departamento, recaído en el mencionado expediente, ha sido declarado nulo el siguiente documento:

«Nombramiento número 9.388 de segundo Mecánico naval de motores «Diesel» y «Semidiesel», perteneciente al inscrito de Marina de Marín al folio 112/43, José Acuña Solla.»

Huelva, 9 de noviembre de 1965.—El Comandante de Infantería de Marina, José Luis Iglesias Miguez.—8.567-E.

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de oc-

tubre de 1965 por el buque pesquero «Marrite», de la matrícula de Marín, folio 1.737, al «Orquidea», de la matrícula de Ribadeo, folio 98.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de noviembre de 1965. El Capitán Auditor, Manuel Rubio Requena.—8.579-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de octubre de 1965 por el buque «González Costa número 2», de la matrícula de Huelva, folio 806, al «San Salvador de Ginzón», de la matrícula de Vigo, folio 7.939.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24

de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de noviembre de 1965. El Capitán Auditor de la Armada, Manuel Rubio Requena.—8.580-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

CUENCA

Sección del Patrimonio del Estado

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la iniciación de expediente de investigación sobre la propiedad del castillo y muralla existente en la localidad de Alconchel de la Estrella, y cuya descripción es la siguiente:

«Ruinas de un castillo y muralla sito en la localidad de Alconchel de la Estrella, y con los siguientes linderos: Por los cuatro puntos cardinales, con herederos de don Maximiliano Peña Grueso.»

Lo que se hace público de acuerdo con lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento dictado para la ejecución de la Ley del Patrimonio del Estado, a fin de que todos los que se consideren afectados por la mencionada investigación y tuvieren relación con la propiedad de la mencionada finca puedan manifestar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Hacienda de Cuenca, Sección del Patrimonio del Estado, durante el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio.

Cuenca, 10 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—8.569-E.

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito necesario sin interés de esta sucursal de la Caja General de Depósitos número 824 de entrada y 478 de registro de fecha 7 de octubre de 1960 a nombre de don Francisco Macho Díaz y don Tomás Ordóñez Ferrer y a disposición del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna para importe de los recibos de parcelas más el 25 por 100 pendiente de recurso interpuesto ante el mismo por dicho concepto, por un importe de pesetas dos mil novecientas ochenta y ocho (2.988), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en esta Intervención de Hacienda en la inteligencia de que una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 11 de octubre de 1965.—El Delegado de Hacienda.—1.709-D.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a José María Seoane Pérez, cuyo último domicilio conocido era en Cedrón del Valle, 15, en Lugo, inculcado en el expediente número 356/62, instruido por aprehensión de automóvil de la marca «Citroën», matrícula LU-3.066, motor número 215-21-90 (con documentación basada en certificado subasta Ejército falsa), que a las nueve treinta horas del día 17 de noviembre de 1965 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 12 de noviembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—8.609-E.

ORENSE

Se hace haber a Horacio Orfón Ferreira, vecino de San Fins de Castiñeira (Portugal), que la mercancía afecta al expediente 316-65 de este Tribunal, consistente en 84 kilogramos de café tostado y dos sulfatadoras, ha sido valorada en 10.254 pesetas, advirtiéndole que contra dicha valoración puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de dicho Tribunal durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación.

A las once horas del día 6 de diciembre de 1965 se reunirá el citado Tribunal en

Comisión Permanente para ver y fallar el referido expediente.

Lo que se le comunica a efectos de que comparezca por sí, asistido por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Se le participa asimismo que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacerlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

También se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Orense, 5 de noviembre de 1965.—El Secretario.—8.545-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

SEGOVIA

Expediente adicional de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme de la carretera comarcal 605, de Segovia a Zamora, por Arévalo» (travesía de Santa María la Real de Nieva). Término municipal de Santa María la Real de Nieva

Habiéndose sufrido una omisión en la relación de afectados con ocasión de la tramitación del expediente arriba referenciado, esta Jefatura somete a información pública, por un plazo de quince (15) días, la adición correspondiente. Esta relación se publica en los términos previstos en el párrafo segundo del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento. En el mencionado plazo podrán las personas interesadas formular las alegaciones que estimen oportunas, en los términos establecidos por los textos legales antes citados.

Se advierte que al estar incluida la financiación de esta expropiación en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Segovia, 5 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, P. Epeldegui.—8.581-E.

Relación que se cita

Número de finca: 1. Propietario: Obispado de Segovia. Superficie: 42 metros cuadrados. Clase de finca: Edificación.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agropecuaria Juan Guarín, S. A.».

Nombre del representante en Sevilla: Don Juan Bautista Cebolla Miñana, calle Marqués de Paradis, número 16.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 30,4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadaira.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Mairena del Alcor (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 29 de octubre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.819-D.

NORTE DE ESPAÑA

Expropiaciones

Salto de Castrelo. Término municipal de Pungín.

Información pública

Por Orden ministerial de fecha 10 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 25 de dicho mes) se otorga a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), la concesión de un aprovechamiento hidroeléctrico en el río Miño, denominado «Salto de Castrelo», con destino a producción de energía eléctrica, declarando de utilidad pública a todos los efectos legales las obras correspondientes a dicha concesión.

Formulada la relación concreta e individualizada que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 de los bienes o derechos que se considera necesario expropiar, situados por debajo de la cota 84, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la referida Ley, se abre información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

Lo que se hace público, advirtiéndose que durante el plazo indicado podrán presentarse alegaciones por duplicado en la Alcaldía de Pungín o en esta Delegación de la Comisaría de Aguas del Norte de España, Cardenal Quiroga, número 4, en cuyas dependencias estarán expuestas las relaciones de propietarios.

Orense, 9 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, P. D. (ilegible).—1.747-D.

Relación que se cita
Polígono número 1. Paraje de Santiago de Barbantes

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie áreas	Cultivo
125 a	Bernardo Fernández	La Barca	N., más de la finca; S., río Miño; E., Urbano González Fernández y camino; O., camino	6,70	Pastizal.
126 a	Urbano González Fernández	La Barca	N., más de la finca; S., río Miño; E., Fidel Alanis Conde; O., Bernardo Fernández	2,25	Pastizal.
127 a	Fidel Alanis Conde	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Martín Quiroga Vázquez y camino; O., Urbano González Fernández	3,30	Pastizal.
128 a	Martín Quiroga Vázquez	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Antonio García Vázquez; O., Fidel Alanis Conde y camino	2,30	Pastizal.
129 a	Antonio García Vázquez	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Herminio Quintela; O., Martín Quiroga Vázquez	1,50	Pastizal.
130 a	Herminio Quintela	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Asunción Quintela; O., Antonio García Vázquez	1,75	Pastizal.
131 a	Asunción Quintela	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Genoveva Fernández; O., Herminio Quintela	2,50	Pastizal.
132 a	Genoveva Fernández	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Eduardo Vázquez González; O., Genoveva Fernández	1,20	Pastizal.
133	Eduardo Vázquez González	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Cándido Álvarez Rivera; O., Genoveva Fernández	5,55	Pastizal.
134	Cándido Álvarez Rivera	La Barca	N., más de la finca; S., río Miño; E., Celso Fernández; O., Eduardo Vázquez González	7,00	Pastizal.
135	Celso Fernández	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Amancio Rodríguez; O., Cándido Álvarez Rivera	3,35	Pastizal.
136	Amancio Rodríguez	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Ramón Manuel Fernández; O., Celso Fernández	3,85	Pastizal.
137	Ramón Manuel Fernández	Sta. Cruz de Arrabaldo	N., más de la finca; S., río Miño; E., Antonio Novoa Pascual; Oeste, Amancio Rodríguez	3,10	Pastizal.
138	Antonio Novoa Pascual	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Victoria Vázquez Rodríguez; O., Ramón Manuel Fernández	3,90	Pastizal.
140	Victoria Vázquez Rodríguez	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., María Bello Pérez; O., Antonio Novoa Pascual	3,80	Pastizal.
141	María Bello Pérez	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Benigna Fernández; O., Victoria Vázquez Rodríguez	5,05	Pastizal.
142	Benigna Fernández	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Teresa Pousa; O., María Bello Pérez	3,90	Pastizal.
143	Teresa Pousa	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Aurelia; O., Benigna Fernández	3,00	Pastizal.
144	Aurelia	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Emilio Piñeiro; O., Teresa Pousa	4,35	Pastizal.
152	Emilio Piñeiro	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Martín Quiroga; O., Aurelia	12,48	Pastizal.
153	Martín Quiroga Vázquez	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Teresa Pousa; O., Emilio Piñeiro	3,60	Pastizal.
154	Teresa Pousa	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., José «Coto»; O., Martín Quiroga Vázquez	3,80	Pastizal.
155	José «Coto»	Sta. Cruz de Arrabaldo	N., más de la finca; S., río Miño; E., Gabriel Chao López; O., Teresa Pousa	3,40	Pastizal.
157	Gabriel Chao López	La Barca	N., más de la finca; S., río Miño; E., Emilio Alvarez Aparicio y herederos; O., José «Coto»	3,10	Pastizal.
158	Emilio Alvarez Aparicio y herederos	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Carmen Alvarez Aparicio; O., Gabriel Chao López	2,95	Pastizal.
159	Carmen Alvarez Aparicio	La Barca	N., más de la finca; S., río Miño; E., Calixto Fernández Alvarez; O., Emilio Alvarez Aparicio	2,80	Pastizal.
160	Calixto Fernández Alvarez	La Barca	N., más de la finca; S., río Miño; E., Ramón Alvarez; O., Carmen Alvarez Aparicio	2,90	Pastizal.
161	Ramón Alvarez	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Inés Rodríguez; O., Calixto Fernández Alvarez	2,25	Pastizal.
162	Inés Rodríguez	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Bernardino Rodríguez; O., Ramón Alvarez	1,60	Pastizal.

163	Bernardino Rodríguez	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Martín Quiroga Vázquez; O., Inés Rodríguez	Pastizal.	2,10
164	Martin Quiroga Vázquez	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Concepción González Arias; O., Bernardino Rodríguez	Pastizal.	1,80
165	Concepción González Arias	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Martín Quiroga Vázquez; O., Martín Quiroga Vázquez	Pastizal.	2,00
166	Martin Quiroga Vázquez	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., Consuelo Vázquez; O., Concepción González Arias	Pastizal.	1,15
167	Consuelo Vázquez	La Barca	N., más de la finca; S., río Miño; E., Martín Quiroga Vázquez; O., Martín Quiroga Vázquez	Pastizal.	0,80
168	Martin Quiroga Vázquez	Barbantes	N., más de la finca; S., río Miño; E., carretera Orense a Vigo; O., Consuelo Vázquez	Pastizales. Labor.	1,21 1,35

Comisiones Administrativas de Puertos

VILLAGARCIA DE AROSA

El día 15 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, se celebrarán en las oficinas de esta Comisión, calle González Garra, número 71, los reglamentarios sorteos para la amortización de las siguientes obligaciones del empréstito de este Organismo:

400 obligaciones de la serie A, 400 de la serie B y 200 de la serie C.

Dichos sorteos se celebrarán ante Notario y serán públicos.

Vilagarcía de Arosa, 8 de noviembre de 1964.—El Presidente, P. A., el Ingeniero Director, Juan García Toriello.—El Secretario-Contador, José Cándido Paz Ares. 6.548-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

HUELVA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se someten a información pública las siguientes peticiones, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria y en el plazo de treinta días por triplicado los escritos que consideren oportunos:

Peticionario: Compañía Santa Teresa, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Término municipal de Cumbres Mayores.

Capital: 168.340 pesetas.

Objeto: Mejora del servicio eléctrico en Cumbres Mayores mediante la construcción de línea de 850 metros de longitud, a 15 KV., caseta de transformación tipo interior, con transformador de 75 KVA. y relación de transformación 15.000/220-127 V.

Peticionario: Compañía Santa Teresa, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Término municipal de Cortegana.

Capital: 189.370 pesetas.

Objeto: Mejora del servicio de Cortegana, construyendo una caseta de transformación de 50 KVA., 15.000/220-127 V., ramal a 15 KV. de 212 metros y red de baja.

Peticionario: Ayuntamiento de La Palma del Condado.

Emplazamiento: Término municipal de La Palma del Condado.

Capital: 263.220 pesetas.

Objeto: Suministro de energía para el abastecimiento de aguas a La Palma, mediante la construcción de una línea a 15 KV. y longitud 3.460 metros y de una caseta de transformación 50 KVA., a 15.000/220-127 V.

Peticionario: Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.

Emplazamiento: Término municipal de Escacena y Paterna del Campo.

Capital: 2.619.598,43 pesetas.

Objeto: Atenciones de los regadíos de Escacena y Paterna, para lo que se construirán: línea doble circuito 15 KV., caseta de seccionamiento y dos líneas a 15 KV. que parten de ésta (total de longitud trazos de línea, 26.676 metros) con distintas ramificaciones a caseta de riego agrícola.

Peticionario: Viguetas Olont, S. A.

Emplazamiento: Término municipal de Gibraleón.

Capital: 87.157,80 pesetas.

Objeto: Ramal a 15 KV. de 0,134 kilómetros y centro de transformación tipo interior con transformador de 50 KVA. para mejora del servicio en su fábrica de viguetas.

Peticionario: Dragados y Construcciones, S. A.

Emplazamiento: Término municipal de Palos de la Frontera.

Capital: 231.515 pesetas.

Objeto: Electrificación de sus talleres mediante la construcción de una línea de 2,4 kilómetros de longitud a 15 KV. y centro de transformación de 400 KVA.

Todos los materiales son nacionales.

Los solicitantes no piden imposición de servidumbre de paso.

Huelva, 5 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, C. Cerdán.—8.550-5.

Distritos Mineros

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que de conformidad con lo propuesto por el Ingeniero actuante, y después de efectuada la demarcación de la demasia a «La Gruta de las Maravillas», expediente incoado por el Ayuntamiento de Aracena, que comprende 28.040 metros cuadrados, por esta Jefatura se estima debe adjudicarse dicha demasia a la mina «La Gruta de las Maravillas», número 12.935, de la cual es concesionario el citado Ayuntamiento, radicando tanto la mina como la demasia en el término municipal de Aracena.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en periodo de reclamación en el plazo de quince días, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación a doña Asunción Yrigaray Coronado, concesionaria de la mina «Hullera Carleodopol», número 11.593, lindante con la repetida demasia, por desconocerse su actual domicilio.

MADRID

Por ignorarse el domicilio de don Enrique Ortega González, se le notifica por el presente anuncio lo siguiente:

«Sin contestación a nuestro escrito de fecha 27 de julio de 1965, relativo al comienzo de trabajos en el permiso de investigación nombrado «San Miguel», número 2.290, de la provincia de Madrid, comunicamos a usted que se va a proceder a la caducidad de dicho permiso, dándole un plazo de quince días, desde la publicación del presente anuncio, para que presente las alegaciones que crea convenientes.»

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

ALAVA

Industria: Enológica para obtención de vinos.

Peticionario: Bodega Cooperativa «San Tirso».

Objeto de la petición: Construcción de bodega.

Localidad: Cripán.

Capital: 1.447.895 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Por no alcanzar las condiciones técnicas mínimas y dimensionales que determina la Orden ministerial de 30 de mayo de 1963, se hace público el presente anuncio para que los industriales que se consideren afectados puedan formular por triplicado los escritos de oposición presentándolos en esta Jefatura Agronómica en un plazo de diez días a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 8 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Sabino Samplón Valls.—8.535-B.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LEÓN

Nueva industria

Peticionario: «Industrias y Almacenes Pablos, S. A.».

Localidad: León.

Objeto de la petición: Fabricación de leche en polvo tipo «Spray».

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, los escritos que estimen pertinentes.

León, 6 de noviembre de 1965.—El Jefe del Servicio, P. A., Francisco Pedruelo Liberal.—8.543-4.

Servicio Nacional del Trigo

LAS PALMAS

Clase de industria: Molino maquilero mixto.

Peticionario: Don Felipe Pérez Melián.

Objeto de la petición: Cambio de titularidad a su favor por compra a don Ventura Macías del Toro y sustitución del motor por otro de iguales características.

Potencia y clase: 20 HP. Combustión interna.

Procedencia: De ocasión en mercado local.

Capital: 45.000 pesetas.

Localidad: Rosiana (Santa Lucía de Tirajana).

Se hace pública esta petición para que los que se considere afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de noviembre de 1965.—El Jefe provincial, José Rosales.—8.525-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de electricidad del polígono «Manzanares», de Manzanares (Ciudad Real), segunda fase

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de electricidad del polígono «Manzanares» (segunda fase), sito en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real). El proyecto de referencia se encuentra expuesto en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Ciudad Real, durante las horas de oficina.

Lo que se acuerda con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 8 de noviembre de 1965.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—6.573-A.

*

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Baladre», de Sagunto (Valencia)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 12^o de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono «Baladre», sito en el término municipal de Sagunto (Valencia), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para

su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valencia, calle Ruiz de Lihory, número 1, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Sagunto para que también en él pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecidas en las disposiciones vigentes. La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto de Derechos Reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto de Derechos Reales, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro.

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del Impuesto de Derechos Reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiarse exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesario la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificación de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 8 de noviembre de 1965.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—6.574-A.

Comisión del Area Metropolitana de Madrid

Devolución de fianza

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa «Construcciones Aro, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 1.042 de «Saneamiento del poblado mínimo de Orcasitas» por la cantidad de 37.695.50 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid 30 de octubre de 1965.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—6.572-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

COLLBATO

Aprobado por el Pleno Municipal en sesiones de fecha 6 de agosto de 1965 y de 22 de octubre del propio año, el Polígono de Expropiación de la finca denominada C'an Dalmases y ubicada en este término municipal, cuyos lindes son: Al Norte, lado derecho de la carretera nacional II, de Madrid a Francia por La Junquera, desde el comienzo de este término municipal; por el Oeste, con fincas propiedad de don Pablo Ollé, don Juan Vila o sucesores, todas ellas mediante Torrente de la Viña Novaca de C'al Chuquet, y con fincas propiedad de don Juan Llopart o sucesores, don Pablo Ollé y don Juan Bosch o sucesores; por el Sur, con Riera llamada de C'an Dalmases, hasta el límite del término municipal, y por el Noroeste, con el camino que separa los términos municipales de Collbato y El Bruch, y según la facultad concedida por el artículo 171 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se concede plazo de treinta días, a partir del siguiente de haberse publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona, para que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por dicha decisión presenten la documentación oportuna que demuestre de manera fehaciente el derecho a la indemnización que les ampara.

Collbato 29 de octubre de 1965.—El Alcalde.—6.629-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 13.334 acciones «Papeleras Reunidas, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 13.334 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 200.001-213.334, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior, y en cuanto a los económicos participarán de los beneficios de la Sociedad en proporción al nominal desembolsado a partir del ejercicio de 1965, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Papeleras Reunidas, S. A.», mediante escritura pública de 21 de septiembre de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 3 de noviembre de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Eguzquiza.—6.555-C.

BANCO DE SALAMANCA

SALAMANCA

Extraviados resguardos de depósito de valores fecha 6 junio 1952, comprensivo de 252 acciones «Pesquerías Españolas de Bacalao, S. A.», por pesetas nominales 126.000, de fecha 28 junio comprensivo de 69 acciones misma Sociedad por pesetas nominales 34.500 y de fecha 21 agosto 1957, comprensivo de 2.447 acciones misma Sociedad por pesetas nominales 1.223.500, extendidos a nombre de don Luis Maeso Elorrio, se hace público que transcurrido un mes se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros sin responsabilidad de este establecimiento.

Salamanca, 28 de octubre de 1965.—1.805-D.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de octubre próximo pasado se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de febrero de 1966, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie B

Números	N.º de cédulas
26.011 al 41.634, ambos incl.	2.280
126.011 al 135.211, ambos incl.	1.670
201.021 al 211.994, ambos incl.	2.150
301.041 al 312.270, ambos incl.	1.040
326.011 al 327.630, ambos incl.	480
351.041 al 354.725, ambos incl.	460

Números	N.º de cédulas
401.021 al 407.786, ambos incl.	910
426.001 al 427.280, ambos incl.	440
451.001 al 452.190, ambos incl.	430
476.011 al 477.160, ambos incl.	410
526.001 al 529.958, ambos incl.	1.200
576.041 al 576.920, ambos incl.	360
626.041 al 629.163, ambos incl.	1.040
701.001 al 702.360, ambos incl.	670
751.021 al 752.558, ambos incl.	610
801.021 al 802.350, ambos incl.	600
826.001 al 826.491, ambos incl.	280
876.001 al 877.245, ambos incl.	550
901.001 al 901.570, ambos incl.	270
926.021 al 926.440, ambos incl.	250
951.011 al 951.520, ambos incl.	240
1.001.301 al 1.001.880, ambos incl.	450
1.026.001 al 1.026.050, ambos incl.	50
Total	16.840

Madrid, 2 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi. 8.501-E.

EMBOTELLADORA ASTURIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Princesa, 80, el día 2 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día 3 de diciembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora señalados precedentemente, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de noviembre de 1965.—8.552-9.

EMBOTELLADORA ANDALUZA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 2 de diciembre en el domicilio social, a las once treinta, en primera convocatoria, o el día 3 de diciembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora señalados precedentemente, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de noviembre de 1965.—8.553-9.

RESERVAS DE HIELO, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Troquel, sin número, de esta ciudad, el jueves día 2 de diciembre del corriente año, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, al siguiente día 3, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Aumento del capital social y correspondiente modificación de los Estatutos sociales.

Barcelona, 6 de noviembre de 1965.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—8.549-5.

MINAS DE LA SOTERRANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el

domicilio social, calle Princesa, número 24, el día 6 de diciembre de 1965, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, a los fines establecidos en los Estatutos sociales por los que rige la Sociedad, sobre aprobación de balances, cuentas, Memoria, ratificación de nombramiento de consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—El Secretario, J. Felipe Molina.—6.563-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE LA PENICILINA Y ANTIBIOTICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración, de conformidad con la autorización otorgada por la Junta general de accionistas celebrada el día 25 de junio último, ha acordado el pago de un dividendo a cuenta del ejercicio de 1965 por un importe de treinta y cinco pesetas (35,00 por acción).

El pago del referido dividendo a cuenta se efectuará contra estampillado de los extractos de inscripción en los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero, a partir del día 20 de noviembre en curso. Madrid, 8 de noviembre de 1965.—6.542-C.

INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROTERAPIA, S. A.

«IBYS»

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Bravo Murillo, número 53, de esta capital, el día 30 de noviembre de 1965, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su defecto, el día 1 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Prórroga de la duración de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Correcciones de la redacción de otros artículos de los Estatutos.

Madrid, 12 de noviembre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.604-C.

AGRUPACION LEVANTINA DE EXPORTADORES Y COSECHEROS DE NARANJA, S. A.

(A G R U N A)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 del próximo mes de diciembre del actual, a las doce de su mañana, por primera convocatoria, en el domicilio social, plaza Mariano Benlliure, número 8, Valencia, y transcurridas veinticuatro horas en segunda, si procede, a la misma hora y local social, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico 1964-1965 y aplicación de su resultado, así como la gestión social de los administradores.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico 1965-1966.

Valencia, 10 de noviembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.842-D.

MUTUA VALENCIANA SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO

VALENCIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
3. Caja	19.852.63	3. Fondo fundacional (Mutua.—En su caso)	965.214.75
4. Bancos.—Efectivo en cuentas corrientes	7.402.388.69	4. Reservas patrimoniales:	
5. Valores mobiliarios:		1 Estatutarias	14.313.017.36
1. Fondos públicos del Estado Español	1.845.880.—	2 Reservas legales no técnicas	226.760.—
5. Valores industriales y comerciales españoles	347.065.50	3 Otras reservas	225.427.87
6. Otros valores	11.750.—	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	14.765.205.23
6. Inmuebles	2.204.695.50	6. Para riesgos en curso:	
10. Delegaciones y Agencias.—Saldos activos en efectivo	13.199.687.93	9. Ramo de Incendios	89.309.56
11. Recibos de primas pendientes de cobro:	267.428.33	7. Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago:	
1. Ramo de Accidentes Individuales	5.425.45	1 Ramo de Accidentes Individuales	284.500.—
2 Ramo de Accidentes del Trabajo	5.193.779.02	2 Ramo de Accidentes del Trabajo	4.345.594.23
3. Ramo de Automóviles	3.601.65	3 Ramo de Automóviles	77.145.—
9. Ramo de Incendios	3.530.30	9. Beneficios vencidos pendientes de pago	4.707.239.23
Reaseguro cedido:	5.206.336.42	13. Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores:	1.609.929.28
17. Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago:		1. Ramo de Accidentes Individuales	94.665.12
1. Ramo de Accidentes Individuales	373.750.76	2. Ramo de Accidentes del Trabajo	44.043.44
3. Ramo de Automóviles	58.233.75	9. Ramo de Incendios	145.698.57
9. Ramo de Incendios	80.378.61	16. Acreedores diversos:	284.407.13
18. Saldos activos en efectivo:	512.363.12	1 Consorcio de Compensación de Seguros.—Saldos pasivos en efectivo	34.370.03
3. Ramo de Automóviles	102.266.12	2 Impuestos vencidos pendientes de pago	61.538.81
19. Deudores diversos:	102.266.12	3 Impuestos sobre primas pendientes de cobro	650.919.65
1. Consorcio de Compensación de Seguros.—Saldos activos en efectivo	8.253.88	5 Fondos de previsión para empleados	300.000.—
2 Otros deudores	180.298.45	6 Fianzas	10.065.—
20. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	188.552.33	8 Créditos hipotecarios	362.784.75
22. Fianzas y depósitos en efectivo	71.000.—	9. Otros acreedores	305.501.13
22. Fianzas y depósitos en efectivo	31.559.87	17. Pérdidas y Ganancias	1.725.179.37
25. Mobiliario e instalación	103.167.42	18. Cuenta de valores nominales:	5.162.463.81
29. Cuentas de valores nominales:		1. Póliza de Crédito Hipotecario	3.637.215.25
1. Cuenta disponible Crédito Caja Ahorros	3.637.215.25	2 Fondos entregados en depósito	2.223.750.—
2. Valores depositados	2.212.000.—	Total Pasivo	5.860.965.25
3 En caja	11.750.—	Total Activo	35.169.913.61
Total Activo	5.860.965.25		
Total Activo	35.169.913.61		

III. Riesgos eventuales

D E B E :

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1964

CONCEPTOS	Ramo de Accidentes Individuales	Ramo de Accidentes del Trabajo	Ramo de Automóviles	Ramo de Enfermedades	Ramo de Incendios	Totales
Seguro directo:						
1. Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	12.570,—	7.341.233,74	332.506,75	3.843,—	2.945,—	7.693.098,49
2. Gastos generales imputables al Ramo:						
1. Sueldos y cargas sociales del personal.		2.074.322,34				2.074.322,34
2. Material	41.024,37		57.481,22		27.199,42	125.705,01
3. Otros gastos		639.666,22				639.666,22
3. Gastos generales de producción:						
1. Comisiones (incluidas las pendientes de pago)	11.712,24	675.321,42	39.894,23		29.563,01	756.490,90
4. Contribuciones e impuestos por operación del Ramo		86.759,67				86.759,67
5. Reservas técnicas del presente ejercicio:						
1. Para riesgos en curso					89.309,56	89.309,56
2. Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago.	284.500,—	4.345.594,23	77.145,—			4.707.239,23
6. Provisiones:						
3. Otras provisiones		300.000,—				300.000,—
7. Amortizaciones que corresponden al Ramo:						
1. Mobiliario e instalación		179.272,26				179.272,26
3. Inmuebles		946.373,20				946.373,20
8. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo:						
1. Valores mobiliarios	1.070,—	12.160,—	2.320,—		2.720,—	18.270,—
10. Otros adeudos no especificados. D.	7.171,69	76,10	38.938,55			46.186,34
Reaseguro cedido:						
Primas cedidas:						
Seguro directo	244.073,79	975.067,74	261.769,20		245.707,31	1.726.618,04
17. Reservas t. ejer. ant. a c/reaseg. Para siniestros pendientes	370.263,26		222.930,—		66.165,47	659.358,73
20. Saldo acreedor	137.751,40	4.798.762,04	116.792,09	5.638,75	103.519,53	5.162.463,81
21. Sumas totales	1.110.136,75	22.374.608,96	1.149.777,04	9.481,75	567.129,30	25.211.133,80

H A B E R :

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1964

CONCEPTOS	Ramo de Accidentes Individuales	Ramo de Accidentes del Trabajo	Ramo de Automóviles	Ramo de Enfermedades	Ramo de Incendios	Totales
Seguro directo:						
1. Reservas técnicas del ejercicio anterior:						
1. Para riesgos en curso					73.517,18	73.517,18
2. Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago.	280.000,—	2.569.175,—	293.750,—			3.142.925,—
3. Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)	273.000,75	17.141.253,25	379.875,55	7.800,—	267.482,70	18.069.412,25
4. Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)	29.241,80	1.092.308,10	48.344,10	975,—	24.217,30	1.195.086,30
6. Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo	15.351,57	964.482,01	11.400,—	425,95	10.388,10	1.002.047,63
7. Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo:						
1. Valores mobiliarios	725,—					725,—
8. Consorcio de Compensación Seguros	431,60	4.392,90			10.109,60	14.934,10
9. Otros abonos no especificados. D.	25.191,76	267.032,84	4.265,14	280,80		296.770,54
Reaseguro cedido:						
14. Sumas reintegradas por siniestros:						
1. Seguro directo	14.814,—	194.650,70	249.200,88		2.752,90	461.418,48
15. Gastos reintegrados por los reaseguradores:						
1. Seguro directo	97.629,51	141.314,16	104.707,62		98.282,91	441.934,20
16. Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores: Para siniestros pendientes liquidación o pago:						
3. Seguro directo	373.750,76		58.233,75		80.378,61	512.363,12
19. Sumas totales	1.110.136,75	22.374.608,96	1.149.777,04	9.481,75	567.129,30	25.211.133,80

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DEL BIDASOA, S. A.

Anuncio de subasta de las parcelas números 10 y 12 de la sección Yanci-Yanci, de la explanación de la línea de Irún a Elizondo, de la Compañía de los Ferrocarriles del Bidasoa

Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Quinta Jefatura Regional de Transportes (Rodríguez Arias, 19, Bilbao), en la Delegación de Transportes de Guipúzcoa (Palacio de la excelentísima Diputación, piso 3.º, San Sebastián) y en la Compañía de los Ferrocarriles del Bidasoa (en Irún, estación del Bidasoa), proposiciones para la adquisición mediante subasta de las parcelas de terrenos números 10 y 12, de la sección Yanci-Yanci, procedentes de la explanación de la línea de Irún a Elizondo, de los Ferrocarriles del Bidasoa.

El tipo y fianza para cada parcela es el que figura en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones estará de manifiesto durante todo el plazo de presenta-

ción de proposiciones en las oficinas anteriormente citadas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañados de los documentos que en dicho pliego se indican.

La apertura de pliegos se efectuará en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres, Ministerio de Obras Públicas, planta 4.ª, a las doce (12) horas del décimo día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con Documento Nacional de Identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1965, por el que se enajenan en subasta pública por la Compañía de los Ferrocarriles del Bidasoa, con intervención del Ministerio de Obras Públicas, dos parcelas de terreno de la sección Yanci-Yanci, de la antigua explanación del Ferrocarril de Irún a Elizondo, por cuenta del levante del citado fe-

rocarril, se compromete a adquirir la parcela número (en letra) en la cantidad de pesetas (en letra), con cuantas formalidades requiere la legislación vigente y de acuerdo con las condiciones que rigen en la subasta y que expresamente declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Irún, 4 de noviembre de 1965.—6.535-C.

TEN-BEL, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 30 de noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Valentín Sanz, 27, para tratar de los asuntos siguientes:

Ampliación de capital social y consiguiente modificación del artículo cuatro de los Estatutos de la Sociedad.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de octubre de 1965. — El Presidente del Consejo. — 6 605-C.

CREDITO ESPAÑOL, S. A.

V A L E N C I A

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos	2.203.564,77	Capital	3.000.000,—		
Valores mobiliarios	8.532.972,50	Reservas de capital	1.059.142,29		
Mobiliario y material	1.025.051,47	Reservas técnicas	10.138.674,12		
Depósitos y fianzas	155.983,84	Acreedores diversos	1.273.815,85		
Deudores y agentes	2.426.351,85	Agentes (su cuenta garantía)	306.397,90		
Valores en garantía de agentes	8.000,—	Beneficios	1.113.592,05		
Intereses vencidos pendientes de cobro	996,—				
Recibos de primas pendientes de cobro	2.176.678,80				
Resultas.—Procedentes de 1962 y 1963	362.022,98				
	16.891.622,21				16.891.622,21

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1964

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros	20.728.743,36	Reservas técnicas año anterior	7.511.386,95		
Previsión y administración	13.862.654,21	Primas	38.366.563,50		
Reservas técnicas	10.227.069,12	Recursos por intereses	265.618,40		
Amortizaciones	211.510,11				
Beneficios	1.113.592,05				
	46.143.568,85				46.143.568,85

1.742-D.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.